



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
OFICINA PRINCIPAL: AV. ATAHUALPA N° 750 – PLAZA MAYOR – UCHIZA
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 075- 2021-MDU-A

Uchiza 20 de abril de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 20 de abril de 2021, el Memorandum N° 1151-2021-GM-MDU, de fecha 14 de abril del 2021, emitido por el Ing. David Melgarejo Herrera, Gerente Municipal, en atención al Informe N° 423-2021-GDUI-MDU, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Arq. Mirian Lesly Barboza Guevara, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite oficio para aprobar en sesión de concejo, Oficio N° 006-2021-AFADU-U, de fecha 25 de marzo de 2021, presentado por la Unidad de Tramite Documentario y Archivo, Exp. 1309, de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por Amorfo Fernández Castillo, solicita apoyo con 4 volquetadas de material de piedra chancada para regar en el campo ferial, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de los actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento político;

Que, el Artículo 41° los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 423-2021-GDUI-MDU, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Arq. Mirian Lesly Barboza Guevara, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite oficio para aprobar en sesión de concejo, Oficio N° 006-2021-AFADU-U, de fecha 25 de marzo de 2021, presentado por la Unidad de Tramite Documentario y Archivo, Exp. 1309, de fecha 12 de abril de 2021, suscrito por Amorfo Fernández Castillo, solicita apoyo con 4 volquetadas de material de piedra chancada para regar en el campo ferial;

Que, el actuado referido puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, luego de las deliberaciones y opiniones vertidas, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de aprobación del Acta, se aprueba el siguiente:

SE ACUERDA:

Teléfono: 042-630107
Correo: mesadepartes@muniuchiza.gob.pe
www.muniuchiza.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHIZA
OFICINA PRINCIPAL: AV. ATAHUALPA N° 750 – PLAZA MAYOR – UCHIZA
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 075- 2021-MDU-A

ARTICULO PRIMERO. - LA DONACION DE CUATRO (04) VOLQUETADAS DE MATERIAL DE HORMIGON PARA MEJORAR EL CAMPO FERIAL DE LA CIUDAD DE UCHIZA.

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaria General disponga la publicación de la presente resolución de Alcaldía, a la Unidad de Estadística e Informática, proceda a publicar la presente resolución en el portal de la Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHIZA
[Signature]
Doli Consuelo Gonzales Ferns
ALCALDESA

